

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38803 VALENCIA

D./Dña. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 000473/2009 voluntario, de la deudora Concursada Garden Loft, S.L., con CIF nº B97684229, con domicilio en la Calle Ramon Muntaner, 14, Chirivella, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil diez por el limo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Y de conformidad con lo ordenado sé expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 28 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100082050-1